



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en vigor a partir del 01 de octubre del año 2021 le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 de octubre del año 2021, en desahogo del punto XIV-B del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/018/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; diversos artículos del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); diversos artículos del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 22 de octubre del año 2021.
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblm